CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los frecuentes accidentes que se suceden en la rotonda de la intersección de calle Cochabamba y Bv. Oroño, como consecuencia de la deficiente visualización de la misma.

CONSIDERANDO:

Que si bien los accidentes suelen ser de tipo material, la deficiente demarcación de la citada rotonda puede dar origen a daños de mayor cuantía, comprometiendo incluso las vidas de los ocupantes de los vehículos.

Que especialmente en horas de la noche, las dificultades son mayores debido a este problema.

Que la solución al caso enunciado, se lograría con escaso gasto, ya que la misma solo requiere demarcarla con elementos reflectantes que indiquen su presencia.

Que se hace necesario tomar medidas con carácter de urgente ante la peligrosidad del caso y la fácil solución que el mismo requiere.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan pàra su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo, deberá administrar los medios necesarios para señalizar la rotonda ubicada en calle Cochabamba y Bv. Oroño, con material reflectante a los fines de mejorar la seguridad del tránsito en ese espacio.

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 11 de agosto de 2010.